



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA

DIPUTADA FEDERAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, C. SALOMÓN JARA CRUZ, A IMPLEMENTAR UN PLAN ESTRATÉGICO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN DEL DAÑO PARA ENFRENTAR Y ABATIR EL FEMINICIDIO EN EL ESTADO DE OAXACA.

La que suscribe Diputada Ana María Esquivel Arrona, Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El estado de Oaxaca lidera en 2023 las cifras de feminicidios, asesinatos de mujeres por razones de género. El Grupo de estudios sobre la mujer "Rosario Castellanos" A.C. (GESMujer) reportó que, hasta este 6 de marzo, Oaxaca suma 28 feminicidios en lo que va de 2023, el más reciente registrado este lunes tras el hallazgo del cuerpo de una mujer, de aproximadamente 25 años de edad, en un terreno baldío del municipio de Santa María Atzompa. Desde el 31 de agosto de 2018, que se declaró la

alerta por violencia de género para 40 municipios de Oaxaca, el GESMujer ha registrado la muerte violenta de 538 mujeres.¹

Lamentablemente, la violencia feminicida en Oaxaca ha aumentado, la Declaratoria de Alerta por violencia de género emitida el 30 de agosto de 2018 en 40 municipios del estado, no ha mostrado impacto alguno, pues al 15 de mayo de 2023: 557 niñas y mujeres han sido víctimas de la máxima violación a los derechos humanos: el feminicidio

Más allá de las estadísticas, cada niña y mujer víctimas de una violencia feminicida que crece, se extiende y atenta contra las más vulnerables, desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, expresamos nuestra preocupación porque a cada una de ellas, el Estado les falló. Dolor, indignación e impunidad es lo que enfrentan sus hijas, hijos, madres, padres, familias enteras, como consecuencia de negligencias u omisiones de Estado que vulneraron sus derechos.

Por consiguiente, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de:

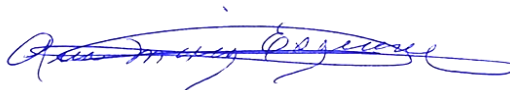
¹ <https://www.forbes.com.mx/ola-de-feminicidios-en-oaxaca-enciende-alertas-en-el-sur-del-pais/>

Punto de acuerdo

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, C. Salomón Jara Cruz, a garantizar los derechos de acceso a la justicia y protección judicial de las familias de víctimas de feminicidio en el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, C. Salomón Jara Cruz, a implementar un plan estratégico para dar cumplimiento a las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño para enfrentar y abatir el feminicidio en el Estado de Oaxaca.

**Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable
Congreso de la Unión, a los 24 días de mayo de 2023.**



Diputada Ana María Esquivel Arrona